

	POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Código: SRS-PT-002
		Versión: 02

En **GREY INVERSIONES S.A.C. B.I.C.** reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia operativa, la ética comercial y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos. Esta política integra los requisitos de la norma **SA 8000**, la normativa legal peruana y los convenios fundamentales de la OIT.

1. Trabajo infantil y protección al joven trabajador

Se prohíbe el trabajo infantil y solo se permite la contratación excepcional de adolescentes conforme a la ley, protegiendo su educación y salud.

2. Trabajo forzoso y libertad de movimiento

Todo trabajo es voluntario. Se prohíbe cualquier forma de coerción, retención de documentos, salarios o trata de personas.

3. Seguridad y salud en el trabajo

Se garantiza un entorno laboral seguro, con control de riesgos, capacitación, EPP gratuitos y atención oportuna.

4. Participación y diálogo laboral

Se promueve la participación de los trabajadores mediante canales de diálogo abiertos y respetuosos.

5. No discriminación e igualdad de oportunidades

Se asegura la igualdad de trato y oportunidades, prohibiendo la discriminación, el acoso y protegiendo la confidencialidad.

6. Medidas disciplinarias y debido proceso

Se garantiza un trato digno y la aplicación de sanciones con debido proceso y derecho a defensa.

7. Horario de trabajo

Se respeta la jornada legal, el descanso obligatorio y el uso voluntario de horas extras.

8. Remuneración y salario digno

Se garantiza un salario digno, pago puntual, compensación legal de horas extras y transparencia salarial.

9. Sistema de gestión y ética empresarial

Se actúa con integridad, se previene el soborno, se protege al denunciante y se promueve la ética en la cadena de suministro.

GREY INVERSIONES S.A.C. B.I.C.